

OFICIO N° 26700

ANT.: Solicitud N° AB001T0002150

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 10 NOV 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A [REDACTED]
[REDACTED]

Con fecha 12 de octubre de 2020, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° AB001T0002150 en la que se expone lo siguiente:

"información sobre estado de solicitud de visa temporaria profesionales/técnicos Nombres y Apellidos: [REDACTED]

[REDACTED] a. Ante todo reciban un cordial y respetuoso saludo de mi parte. Solicito información sobre el estado de mi solicitud de prórroga de visa temporaria el profesionales/técnicos el cual se solicito a la fecha 11/12/2019, esperando su pronta respuesta y augurando el mayor de los éxitos.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y atendiendo al requerimiento formulado en la especie, este Departamento de Estado, le informa que, según nuestros registros, tiene una visa que se encuentra en proceso final de análisis, una vez que esté firmada la resolución se liberará su pago y

su debida carta de notificación, en la cual le solicitarán una previa que deberá remitir, una vez esta sea realizada se habilitará para su descarga de Estampado Electrónico, ingresando a través de nuestra página web, en el siguiente link <https://www.extranjeria.gob.cl/estampado-electronico-ee/>.

En razón de lo anterior, el estado del trámite consultado, forma parte de antecedentes que están siendo analizados, en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, estos aún se encuentran en trámite, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumpro con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página web [<https://www.extranjeria.gob.cl>], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [<https://consultas.extranjeria.gob.cl>] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
* DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/ MMG [22]

Distribución:

- [REDACTED]
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001T0002150	
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite
Fecha Ingreso	12/10/2020
Detalle Formulario	
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)
Vía de Ingreso	Web
Materia	
Temática	
Programa	
Estado	
Detalle Solicitud	información sobre estado de solicitud de visa temporaria profesionales/técnicos [REDACTED]
Observaciones	Ante todo reciban un cordial y respetuoso saludo de mi parte. Solicito información sobre el estado de mi solicitud de prórroga de visa temporaria el profesionales/técnicos el cual se solicito a la fecha 11/12/2019, esperando su pronta respuesta y augurando el mayor de los éxitos. [REDACTED]
Usuario desea respuesta mediante:	ELEC
Datos Solicitante	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	